

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite:	Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	El trámite tiene como finalidad obtener la Autorización para la Explotación de Materiales Áridos y Pétreos dentro de los límites del Cantón Mejía. El GAD Municipal del Cantón Mejía es el responsable de controlar y regular la actividad minera de estos materiales en su jurisdicción.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del trámite son los operadores y Titulares mineros de las concesiones o permisos artesanales para actividades de explotación de materiales áridos y pétreos, que se desarrollen dentro de los límites del Cantón Mejía. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: Resolución de la autorización para explotación minera.
· Oué pagaita para	Resolucion de la autorización para explotación minera. Requisitos Generales:

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- 1. Comprobante de pago de la tasa administrativa (Tasa por Servicios Técnicos y Administrativos).
- 2. Solicitud de Autorización (Formulario para la Autorización de Explotación).
- 3. Datos Generales del Solicitante:

Persona Natural: Nombres completos, copia de Cédula de Identidad, papeleta de votación y dirección.

Persona Jurídica: Nombre de la empresa, RUC y datos del Representante Legal.

- 4. Copia Certificada de Uso de Suelo.
- 5. Licencia o Permiso Ambiental Aprobado.
- 6. Certificado de Afectación a Fuentes Hídricas (Emitido por SENAGUA).
- 7. Autorización del Propietario del Predio, en caso de que el solicitante no sea el propietario.
- 8. Título Minero registrado en el Registro Minero.
- 9. Memoria Técnica actualizada del proyecto.
- 10. Determinación de la ubicación y número de hectáreas a explotar.
- 11. Anexos: Mapa Topográfico y Mapa Geológico.
- 12. Recibo del pago de la Tasa de Servicios Administrativos (Autorización para explotación).

Requisitos Específicos:

- 1. Formulario para la autorización de explotación.
- 2. Pago de tasas administrativas para la autorización de explotación de materiales áridos y pétreos vigente (1 sbu *N° de hectáreas).
- 1. Ingreso de Requisitos: Reunir todos los requisitos obligatorios y presentarlos en el Balcón de Servicios



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 2 de 2

¿Cómo hago el trámite?

del GAD Municipal del Cantón Mejía.

- 2. Asignación Técnica: Una vez que el trámite se encuentra en la Dirección de Cuidado y Control Ambiental, se designa al técnico de áridos y pétreos.
- 3. Inspección e Informe: El técnico realiza la inspección y emite un informe técnico sobre lo observado.
- 4. Subsanación de Observaciones: En caso de que se requiera, se notificará al solicitante un plazo de 15 días para subsanar las observaciones detectadas.
- 5. Emisión de la Autorización: Se genera y remite la Resolución de la autorización para explotación minera.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

1) \$1.00 USD Tasa por servicios técnicos y administrativos.

Pago de tasa administrativa por concepto de autorización para explotación (1 RMU por el número de hectáreas).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

GAD Municipal de Mejía, Balcón de Servicios (primera planta del edificio municipal).

Dirección: Calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar.

Horario de Atención: Lunes a viernes, de 08:00 a 16:30.

Horario de Emisión de Respuesta (Dependencias Municipales):

Lunes a viernes, de 08:00 a 17:00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Cuidado y Control Ambiental

Teléfono: 3819250 ext. 142

Transparencia

